

República del Ecuador  
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 772

EDUARDO MALDONADE SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "**JAIME LITUMA CONSTRUCCIONES & COMERCIO CIA. LTDA.**" otorgada ante la Notaria Primera del cantón Morona el 27 de Junio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 331-IC-CI y 1247-DJ-05 de 29 Y 30 de Septiembre del 2005, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía "**JAIME LITUMA CONSTRUCCIONES & COMERCIO CIA. LTDA.**", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Morona.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primera y Segundo del cantón Morona tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER Que el Registrador de la Propiedad del cantón Morona inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 3 OCT 2005

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Trámite No. 3021

**CERTIFICACION:** Que la Resolución que antecede, queda Inscrita en el Registro MERCANTIL, bajo el número (02), Repertorio número (126).

Macas, 06 de febrero del 2006

Dr. Oswaldo Tello Torres

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
MERCANTIL DEL CANTON MORONA.

